



Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Ingeniería de la Organización Industrial de la Universidad de Málaga

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Málaga, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2502588
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería de la Organización Industrial
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

3.1 VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Satisfactorio



Se realiza valoración satisfactoria del proceso de implantación, aspecto a destacar como positivo. Se trata de un título Conjunto con la Universidad de Sevilla.

Es destacar como positivo el hecho de que se hayan establecido como resultados esperados para esta titulación conjunta US-UMA en el ámbito del Campus de Excelencia

Tasa de graduación: 55 %

Tasa de abandono: 15 %

Tasa de eficiencia: 70% (créditos aprobados/créditos matriculados).

También es de destacar positivamente que en el segundo año se han adscrito las asignaturas a las áreas de conocimiento que faltaban por hacerlo y se ha tratado de obtener fichas descriptivas comunes de todas las asignaturas.

Se ha realizado un seguimiento en 2011 y dos autoinformes posteriores, implementándose acciones de mejora y haciéndose seguimiento de las mismas, desatándose este aspecto como buena práctica.

En el autoinforme se menciona que cada Centro cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) y una Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios. Dichas comisiones son las encargadas de implementar el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

También se constituye una subcomisión de Calidad conjunta en relación a las necesarias en Andalucía Tech para el Grado Organización Industrial, aspecto considerado como positivo.

Sin embargo, en el autoinforme se indica que "el seguimiento de estos títulos conjuntos es algo complejo porque los sistemas de garantía de calidad implantados en ambas universidades no son iguales, aunque intenten medir básicamente lo mismo". Se recomienda que dado que existen las comisiones de calidad de cada Centro y una Subcomisión conjunta, se articulen procedimientos para que se tienda a una uniformidad completa de indicadores, aspecto que en este momento parece que no existe.

3.2 INDICADORES

Satisfactorio

En los dos autoinformes, 12/13 y 13/14, se analizan y valoran los siguientes indicadores, aportándose valores para los años de implantación 2011/12 y 2012/13:

- Tasas de Rendimiento

Las tasas de rendimiento del GIOI (Créditos superados/Créditos matriculados) ha mejorado subiendo en Málaga de 43,98 a 54,99 y en Sevilla de 43,27 a 50,32 lo que indica una evolución positiva hacia el logro del objetivo del 70%.

Sin embargo, este valor aún está lejos del 70% indicado en la memoria de verificación, por lo que se recomienda prestar especial atención a este indicador de cara a futuros seguimientos y acreditación.

Se valora también como positivo el que aporte información de las tasas de rendimiento por asignaturas y que se analicen los mismos.

No se dispone de información del resto de indicadores: Tasas de Abandono, Tasas de Eficiencia y Tasas de Graduación por estar aún el título en proceso de implantación.

Se aporta información detallada de indicadores de procedimientos del SGC y el análisis crítico de los mismos, resaltándose este punto como positivo.

En concreto se analizan, por categorías:

INDICADORES DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA: Nivel de cumplimiento de los objetivos de calidad, Duración media de los estudios (sin datos aún), Porcentaje de acciones de mejora realizadas, Grado de cumplimiento de la planificación, Programas de asignaturas publicados en el plazo establecido, Proyectos docentes publicados



en el plazo establecido, Tasa de éxito, Satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación, Nota media de ingreso, Nota media de corte, Estudiantes de nuevo ingreso en el título, Estudiantes de nuevo ingreso en el título, Grado de cobertura de las plazas ofertadas/Tasa de ocupación, Demanda de la titulación GIOI, Nivel de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación, Porcentaje de estudiantes del centro que participan en actividades de orientación, Nivel de satisfacción de los estudiantes del centro con las actividades de orientación, Relación porcentual entre tipos de PDI sobre el total, Número de puestos de trabajo por estudiante (ordenadores y biblioteca), Dedicación lectiva del estudiante, Créditos por profesor, Profesorado participante en grupos de investigación PAIDI, Sexenios reconocidos al profesorado, Participación del profesorado en la dirección de tesis.

EVALUACIÓN Y MEJORA DEL PROFESORADO: Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente, Conflictos resueltos por las comisiones de docencia del centro y de los departamentos implicados en relación con el desarrollo de la docencia, Porcentaje de profesores que participan en actividades de formación organizadas en la UMA, Grado de satisfacción del PDI con la formación recibida, Participación del profesorado en acciones del plan propio de docencia, Participación del profesorado en proyectos de innovación docente, Asignaturas implicadas en proyectos de innovación, Asignaturas que utilizan la plataforma de enseñanza virtual.

CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS: Oferta de prácticas externas, Nivel de satisfacción con las prácticas externas.

CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD: Porcentaje de alumnos del centro que participan en programas de movilidad, Grado de satisfacción de los alumnos del centro que participan en programas de movilidad (enviados), Porcentaje de alumnos del centro que participan en programas de movilidad cuyo destino es el Centro sobre el total de alumnos que recibe la Universidad, Grado de satisfacción de los alumnos que participan en programas de movilidad (recibidos).

ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA POR PARTE DE LOS EGRESADOS: Número de alumnos/as que asisten a las actividades de orientación profesional, Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios de orientación profesional, Inserción en el tejido socio-económico de los egresados.

ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS (ESTUDIANTES, PERSONAL ACADÉMICO, PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS Y AGENTES EXTERNOS): Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a la gestión de expedientes y tramitación de títulos, Grado de cumplimiento de las necesidades de personal académico, Porcentaje de personal de administración y servicios que participa en actividades de formación, Grado de satisfacción del personal de administración y servicios con la formación recibida, Satisfacción de los grupos de interés con respecto a los recursos materiales, Nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios, Grado de satisfacción del alumnado con el título, Grado de satisfacción del profesorado con el título, Grado de satisfacción del personal de administración y servicios con el título.

ANÁLISIS DE LA ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES: Porcentaje de acciones implantadas relacionadas con las quejas recibidas.

DIFUSIÓN DEL TÍTULO: Acceso a la información del título disponible en la web, Quejas e incidencias sobre la información del título disponible en la web, Quejas e incidencias sobre la información del título disponible en la web, Opinión de los estudiantes sobre la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente del título en la web, Opinión del profesorado sobre la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente del título en la web, Opinión del personal de administración y servicios sobre la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente del título en la web.

Estos indicadores, algunos son comunes para las dos universidades y otros sólo para una de ellas.

Se destaca como positivo el uso de estos indicadores y el análisis y seguimiento que se hace de los mismos.

Se recomienda que se uniformice en la medida de lo posible los indicadores entre las dos Universidades al tratarse de un título conjunto.

3.3 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO



RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:

Insuficiente

En el autoinforme 2012-13 se cita que "Las recomendaciones del informe de verificación hacen alusión únicamente a la página web del título. Las recomendaciones se han analizado y se han notificado para las correcciones oportunas. La nueva página web es <http://www.andaluciatech.org/estudios-y-acceso/gradosconjuntos/ingenieria-de-organización-industrial>."

Sin embargo, la información disponible del informe de verificación no se corresponde con la anterior afirmación, por lo que se considera que no se han realizado las recomendaciones formuladas en el informe de verificación. Se debe tener en cuenta este punto para posteriores seguimientos.

1. Recomendación: Criterio V. Planificación de las Enseñanzas

Se recomienda adaptar a cada uno de los módulos o materias los sistemas de evaluación propuestos asignando un % coherente, todos los sistemas de evaluación se proponen con un máximo del 100% y mínimo de 0%.

Informe: 28/07/2011

No se indica en el autoinforme como se ha atendido esta recomendación. Se debe especificar en el autoinforme de seguimiento.

No Atendida. No se indica en el autoinforme como se ha atendido esta recomendación. Se debe especificar en el autoinforme de seguimiento. Sin embargo, si que se encuentra información en la Universidad de Sevilla. El enlace de la Universidad de Málaga da un error

2. Recomendación: Criterio V. Planificación de las Enseñanzas

Se recomienda ampliar la descripción de los contenidos de las materias de forma que puedan valorarse su adecuación a la adquisición de competencias.

Informe: 28/07/2011

No se indica en el autoinforme como se ha atendido esta recomendación. Se debe especificar en el autoinforme de seguimiento

No Atendida. No se indica en el autoinforme como se ha atendido esta recomendación. Se debe especificar en el autoinforme de seguimiento

3. Recomendación: Criterio V. Planificación de las Enseñanzas

Corregir el apartado de competencias de la aplicación, en el que solamente debe aparecer el listado de competencias que deben ser adquiridas por todos los estudiantes a lo largo de sus estudios y que son exigibles para otorgar el título. Aquellas competencias que son adquiridas en módulos, materias o asignaturas optativas únicamente deben aparecer en la planificación de las enseñanzas en el apartado de resultados de aprendizaje

Informe: 28/07/2011

No se indica en el autoinforme como se ha atendido esta recomendación. Se debe especificar en el autoinforme de seguimiento

No Atendida

4. Recomendación: Criterio V. Planificación de las Enseñanzas

Corregir la tabla correspondiente a la Universidad de Málaga donde se indica el mismo número de créditos para los estudiantes que cursen los estudios a tiempo parcial y los estudiantes que cursen los estudios a tiempo completo, estos créditos deben diferenciarse como establece la normativa de aplicación (RD 1393/2007 y RD 861/2010).

Informe: 28/07/2011

No se indica en el autoinforme como se ha atendido esta recomendación. Se debe especificar en el autoinforme de seguimiento

No Atendida

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

No procede



RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:

Satisfactorio

En el autoinforme 13/14 se hace mención a las acciones de mejora planteadas a raíz del seguimiento 11/12, analizándose las mismas, describiéndolas y analizando los resultados obtenidos

3.4 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

No procede

No se han introducido modificaciones en el título que hayan solicitadas al Consejo de Universidades.

En el autoinforme se hace mención a que deberán realizarse modificaciones en lo relativo al reconocimiento de créditos de libre configuración por actividades culturales, prácticas, etc. para la titulación GIOI de acuerdo entre ambas Universidades (pero no se han hecho todavía).

3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Satisfactorio

En el autoinforme 12-13 se ha establecido un plan de mejora con cinco acciones, que se describen y se analizan los resultados obtenidos, aspecto que se considera positivo.

Se ha planteado también un plan de mejoras para el curso 2013-14, con 8 actuaciones, donde indica el plazo de ejecución de las mismas. También se valora positivamente esta forma de actuación.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

En Córdoba, a 25 de febrero de 2015

LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA